



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00477629- -UNC-ME#FCE

---

8ª Ord.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Mariana Olga De Santis, por la que solicita autorización para dictar el Curso "Políticas de Salud" de la Maestría en Economía Pública y Políticas Económicas, Sociales y Regionales de la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. De Santis revista en un cargo de Profesora Titular DE del Departamento de Economía y Finanzas;

Que las actividades serán desarrolladas durante los días 30 y 31 de agosto, 6, 7 y 9 de septiembre y 2 de diciembre del corriente año, insumiéndole una carga horaria total de diez (10) horas, no interfiriendo con su actividad en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento mencionado y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la comisión de Enseñanza, reunida de manera virtual el día 06 de setiembre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar a la Dra. Mariana Olga De Santis (Legajo N° 27.466), a dictar el Curso "Políticas de Salud" de la Maestría en Economía Pública y Políticas Económicas, Sociales y Regionales de la Escuela de Graduados de esta Facultad, en el período indicado, convalidando las actividades ya realizadas y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

